



AYUNTAMIENTO
DE
10859 - SANTIBÁÑEZ EL ALTO
(Cáceres)

C/. Fco. Pizarro, 1
Tlf.: 927 441 116 - Fax: 927 441 339

Don Rubén Francisco González, alcalde presidente del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto (Cáceres), atendiendo al expediente de contratación número 13/2020 relativo a la concesión del servicio público del bar cafetería del centro social de esta localidad, y de conformidad con la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación que establece literalmente que:

CLÁUSULA 11ª. Mesa de contratación

La Mesa de Contratación estará formada por los siguientes miembros:

a) Presidente: D. Rubén Francisco González, alcalde del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto.

b) Vocales:

- Dª Clara Sánchez Blanco, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto.

- Dª Carmen Luis Juanes, trabajadora social de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata u otro empleado público de la referida Mancomunidad.

- D. Álvaro Martín Caballero, operador TIC de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata o empleado público de esta administración que le sustituya.

- D. Vidal Márquez Silva, secretario interventor municipal.

c) Secretario: D. Vidal Márquez Silva, secretario interventor municipal y único funcionario del Ayuntamiento.

Por medio del presente, como órgano de contratación de conformidad con la DA 2ª de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a los miembros de la mesa de contratación para el martes día 22 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en la sede del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, sito en la calle Francisco Pizarro nº 1, 10859 Santibáñez el Alto para proceder a la apertura de los sobres electrónicos.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, radicado en la plataforma de contratación del estado para general conocimiento.

A los miembros de la mesa de contratación les serán de aplicación las causas de abstención y recusación previstas en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículos 23 y 24.





AYUNTAMIENTO
DE
10859 - SANTIBÁÑEZ EL ALTO
(Cáceres)

C/. Fco. Pizarro, 1
Tlf.: 927 441 116 - Fax: 927 441 339

En Santibáñez el Alto, a la fecha de la firma.
El alcalde

Fdo. Rubén Francisco González

